

**AUTORIZA BINGO EN BARRANCA
QUE INDICA**

**DECRETO EXENTO N° 1652 /
LAS CABRAS,**

30 SEP 2011

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por la Junta de Vecinos Barranca 12 R, representados por su presidente don Gilberto Acevedo Bustos, con el sentido que se le autorice realizar un Bingo, para recaudar fondos para la institución, para el día 08 de Octubre de 2011, a realizarse en el sector de Barranca.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y además organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, a la Junta de Vecinos Barranca 12 R, representados por su presidente don Gilberto Acevedo Bustos, a realizar un Bingo, el día 08 de Octubre de 2011, en el sector de Barranca.

2. Será responsabilidad de don Gilberto Acevedo Bustos, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad don Gilberto Acevedo Bustos.

4. Sin venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JUAN RUBÉN SOTO VELOSO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE**



**JAI ME FABIA REYES
ALCALDE**